

**CORTE PENAL INTERNACIONAL –CPI-
-UN COMPROMISO DE GUATEMALA CON LA JUSTICIA UNIVERSAL-**

En Roma, en julio de 1998, 120 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron un tratado para establecer, por vez primera en la historia del mundo, una corte penal internacional permanente, la cual entró en vigor en el año 2002 y a la fecha 102 países la han ratificado.

La Corte tiene competencia para enjuiciar a responsables de los más graves crímenes que afectan a la humanidad como los de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio y agresión, cometidos a partir de la fecha en que cada Estado ratifique el Estatuto de Roma.

En el caso de Guatemala, en el año 2002 la Corte de Constitucionalidad emitió resolución estableciendo la constitucionalidad del Estatuto de Roma. En el mismo año, el Organismo Ejecutivo lo presentó como iniciativa de ley para su aprobación. En enero de 2006, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República emitió dictamen favorable, estando pendiente la aprobación de la iniciativa de ley 2662 por el Pleno del Congreso de la República.

La Coalición Guatemalteca por la Corte Penal Internacional, junto con los más de dos mil miembros de la Coalición Internacional por la Corte Penal Internacional y otras instancias como la Acción Mundial de Parlamentarios, hacemos un llamado para que Guatemala pase a ser uno de los países miembros de este importante instrumento de justicia internacional.

Guatemala es conocida internacionalmente como un país en el que se cometen miles de violaciones a derechos humanos. Con la ratificación del Estatuto de Roma de la CPI, el Estado de Guatemala estaría transmitiendo al mundo el mensaje de que las personas que cometen los peores crímenes y violaciones de derechos humanos podrán ser enjuiciados, que se ha aprendido la lección del pasado y el país se encausa en la ruta de la justicia. Por tal razón la Coalición Internacional por la CPI, ha dedicado el mes de septiembre del presente año al impulso de una campaña mundial para que Guatemala se adhiera a la Corte Penal Internacional.

Por lo expuesto y ante la oportunidad que representa para Guatemala integrarse al sistema de justicia internacional y cumplir con los compromisos contraídos ante la comunidad internacional; no existiendo impedimento constitucional y al haberse agotado todos los requisitos e instancias que exige la legislación nacional, **la Coalición Guatemalteca por la Corte Penal Internacional**, exhorta al Congreso de la República la inmediata aprobación de la iniciativa de ley 2662, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Guatemala 31 de agosto de 2006.